

## **Práctica Profesional Supervisada: Resumen**

### **Cátedra**

- Dana K. Urribarri ([dku@cs.uns.edu.ar](mailto:dku@cs.uns.edu.ar)) – Profesora
- Nicolás F. Gazcón ([nfg@cs.uns.edu.ar](mailto:nfg@cs.uns.edu.ar)) – Asistente

### **Descripción**

La Práctica Profesional Supervisada (PPS) es una actividad curricular en la que, en un ambiente laboral real, el alumno realiza actividades contempladas en los alcances del título y relacionadas con el desempeño de la profesión. Las PPS tienen como objetivo integrar los conocimientos teóricos adquiridos durante la formación académica de la carrera, enfrentándose con problemas reales de la profesión, con las tecnologías disponibles en el medio y tomar contacto con la forma de ejercer la profesión en distintos sectores profesionales.

### **Requisitos**

Ing. En Sistemas de Información

- Prevista para el 1<sup>er</sup> cuatrimestre de 5<sup>to</sup> año
- Deben tener 3<sup>er</sup> año aprobado

Ing. En Computación

- Prevista para el 2<sup>do</sup> cuatrimestre de 5<sup>to</sup> año
- Deben tener 3<sup>er</sup> año aprobado y 1<sup>er</sup> cuatrimestre de 4<sup>to</sup> cursado

### **Carga Horaria**

El alumno debe cumplir entre 200 y 300 horas de trabajo, a cumplir en un máximo de 6 meses y 8 horas diarias.

### **Procedimiento para la firma del Convenio Marco**

<http://www.uns.edu.ar/contenidos/institucionales>

Las Empresas interesadas en incorporar practicantes deberán formalizar un Convenio Marco con la Universidad. Para esto es necesario:

1. Remitir una nota de solicitud con membrete de la Empresa dirigida a la *Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento* (Avda. Colón 80 - 1º Piso – Tel: (0291) 4595039/40) solicitando la suscripción de un Convenio Marco de PPS, indicando que están de acuerdo con los términos del Convenio establecido por la UNS y perfil del alumno.
2. Acompañar dicha nota con la siguiente documentación:
  - a) Fotocopia del D.N.I. del Titular de la Empresa (responsable de la firma del Convenio)
  - b) Certificado del CUIT de la Empresa
  - c) Número de Personería Jurídica
  - d) Reseña de la actividad que desarrolla

Se adjuntan los siguientes modelos de convenios y notas:

1. Modelo de Nota de solicitud PPS
2. Modelo de Convenio Marco de PPS
3. Modelo de Convenio Particular PPS
4. Modelo de Acta Compromiso

### **Desarrollo de la PPS**

Una vez suscripto el Convenio Marco, la Empresa podrá coordinar con la Cátedra las condiciones de la PPS solicitada.

1. Se deberá definir características de la actividad (enumeración de las tareas que desarrollará el practicante), perfil del alumno (la carrera) y cantidad de postulantes a incorporar.
2. El DCIC convoca mediante llamado a inscripción a postulantes interesados en realizar la PPS.
3. El alumno debe presentar en el DCIC la documentación requerida por la empresa para la selección de practicantes. La empresa podrá solicitar, además del CV, cualquier otra documentación que requiera habitualmente para la incorporación de personal.
4. El DCIC realiza una preselección de los postulantes y presenta la lista de inscriptos a la empresa.
5. La empresa selecciona a los practicantes de entre los seleccionados mediante los procedimientos habituales para la incorporación de personal.
6. Una vez elegidos los practicantes se firman el Convenio Particular y el Acta de Compromiso por cada uno de ellos.

Una vez finalizada la PPS

- El practicante debe entregar un Informe de Actividades Desarrolladas al DCIC y a la empresa.
- La empresa deberá entregar:
  - Al DCIC, un reporte de las actividades realizadas, una evaluación cualitativa del desempeño del practicante y un certificado de las horas de la PPS.
  - Al alumno, un certificado del desarrollo de la PPS.

**MODELO DE  
NOTA DE SOLICITUD DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA**

**MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN**

Bahía Blanca, .....

Sr. Secretario de Relaciones  
Institucionales y Planeamiento  
Universidad Nacional del Sur  
.....  
**Su despacho**

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar la inscripción de un Convenio Marco de Prácticas Profesionales Supervisadas entre ..... y la Universidad Nacional del Sur.

A tal efecto manifiesto estar de acuerdo con los términos del convenio establecido por la UNS.

Para su conocimiento desearíamos incluir en este convenio alumnos de la/s carrera/s de ....., definiendo con cada Departamento involucrado, el perfil específico en virtud de nuestras necesidades.

Detallamos los datos necesarios para la suscripción del Convenio:

Institución:  
Nombre – Apellido y cargo del responsable de la firma del convenio:  
DNI .....  
Domicilio legal: .....  
Tel: .....  
E-mail: .....

---

FIRMA Y SELLO

## MODELO DE CONVENIO MARCO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS

Entre ....., en adelante denominada “LA EMPRESA” representada en este acto por ....., DNI ..... con domicilio legal en ....., de la ciudad de ....., y la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, en adelante denominada "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el Sr. Rector ....., DNI ....., con domicilio legal en Av. Colón 80 de la ciudad de Bahía Blanca, convienen en celebrar el presente CONVENIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS, que se regirá por las siguientes cláusulas.-----

### MOTIVACIÓN

La evolución del sistema educativo en los últimos años así como en los requerimientos de los sectores productivos han promovido la implementación de cambios profundos en la formación de los profesionales. Estos cambios se han reflejado a su vez en nuevas propuestas en los planes de estudio de las carreras universitarias incluyendo el desarrollo de líneas de articulación y formación con los otros niveles educativos del sistema, por un lado, y con el sistema productivo por otro.

### OBJETIVOS

Los objetivos de las prácticas profesionales supervisadas son los que a continuación se detallan:

- 1) Posibilitar que los alumnos involucrados –en adelante PRACTICANTES-, estudiantes regulares de LA UNIVERSIDAD, completen su formación profesional poniendo en práctica los conocimientos adquiridos durante sus estudios universitarios mediante el desarrollo programado de actividades propias del ejercicio profesional.
- 2) Lograr que los PRACTICANTES tomen contacto con el ámbito en el que se desenvuelven las empresas u organismos públicos o privados afines a su formación.
- 3) Capacitar a los PRACTICANTES en el conocimiento de las características fundamentales de la relación laboral y otros aspectos que les serán de importancia en su posterior ejercicio profesional.
- 4) Favorecer en los PRACTICANTES el desarrollo de aptitudes y actitudes que faciliten la integración en un grupo laboral a la vez de dar continuidad a la formación de la conciencia de su futuro compromiso profesional.

### ARTICULADO

**Art. 1ro:** Las partes se comprometen a implementar el Sistema de Prácticas Profesionales Supervisadas asumiendo que su ejercicio no da lugar a ningún otro vínculo para los PRACTICANTES mas allá del ya existente entre cada uno y la UNIVERSIDAD, no generándose relación jurídica alguna con el organismo público o privado en donde se efectúa la práctica.

**Art. 2do:** Las prácticas tendrán un período de duración máxima de seis meses pudiendo ser concretadas en cualquier época del año. A su vez, las prácticas tendrán una carga horaria máxima de ocho horas diarias que, sumadas, no deben resultar más de trescientas horas en total.

Las prácticas se desarrollarán en el ámbito de la EMPRESA o en los sitios que ésta designe al efecto, de acuerdo con las actividades previstas en el plan de trabajo y dentro de los días y horarios habituales para su personal regular.

**Art. 3ro:** Los PRACTICANTES deberán ser estudiantes en condiciones de regularidad según las normas que estén vigentes en la UNIVERSIDAD al momento de la inscripción de los postulantes.

**Art. 4to:** La UNIVERSIDAD realizará una preselección de los estudiantes mediante una convocatoria a inscripción de postulantes en la que se detallarán las características de la actividad, condiciones de admisión y cantidad de postulantes a incorporar. Por su parte la EMPRESA seleccionará a los PRACTICANTES de entre los preseleccionados mediante los procedimientos que son habituales para la incorporación de personal a su ámbito, dentro de los 30 días hábiles de recibida la nómina de preseleccionados. Determinado el grupo de PRACTICANTES, la nómina será de inmediato comunicada a la UNIVERSIDAD y, con cada uno de ellos en particular, se suscribirá un acuerdo de compromiso que exprese las condiciones de desarrollo de la práctica.

**Art. 5to:** Previo a cada convocatoria la UNIVERSIDAD y la EMPRESA acordarán el programa de actividades a desarrollar por cada PRACTICANTE o grupo de PRACTICANTES a ser incorporados. El carácter de estas actividades será indicativo del o los Departamentos Académicos que canalizarán, por parte de la UNIVERSIDAD, el seguimiento de las prácticas, prestando a su vez toda la colaboración que sea necesaria y posible conducente al éxito de las actividades. Para favorecer el cumplimiento de los programas estos Departamentos nombrarán un docente TUTOR para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, de la organización y del contralor general de las condiciones del acuerdo de la práctica profesional. Este TUTOR deberá revestir como Profesor de la UNS y no tener vinculación con la EMPRESA. Por su parte, la EMPRESA designará de entre su personal a un INSTRUCTOR que orientará, coordinará y supervisará el trabajo de los PRACTICANTES.

**Art. 6to:** Cada PRACTICANTE se comprometerá al cumplimiento de los reglamentos y disposiciones internas de la EMPRESA así como de las obligaciones convenidas, con diligencia, puntualidad, asistencia regular, dedicación y adecuada presentación. Al considerarse a las instalaciones de la EMPRESA, durante el transcurso de la práctica profesional, como una extensión del ámbito de aprendizaje, los PRACTICANTES quedarán sometidos a la potestad disciplinaria de la UNIVERSIDAD.

**Art. 7mo:** Cada PRACTICANTE deberá considerar información confidencial toda la que reciba o llegue a su conocimiento relacionada con actividades, personal, proveedores, procesos, fórmulas, métodos, proyectos en desarrollo y procedimientos a los que tenga acceso, sea en forma directa o indirecta. La no observación comprobada de este artículo, será motivo suficiente por parte de la EMPRESA para solicitar la rescisión del Convenio Particular que la vincula con el PRACTICANTE.

**Art. 8vo:** La EMPRESA se compromete a brindar a los PRACTICANTES todo beneficio que se le acuerde a su personal regular en materia de comedor, descansos, transporte, etc., conforme a las circunstancias de la actividad y sus modalidades. A su vez, se compromete a facilitar la supervisión por parte de la UNIVERSIDAD de las actividades realizadas por los PRACTICANTES.

**Art. 9no:** Al finalizar cada período de práctica individual los PRACTICANTES se comprometerán a entregar, tanto a la EMPRESA como a la UNIVERSIDAD, un informe final de su práctica. Por su parte, la EMPRESA redactará y entregará a la UNIVERSIDAD un reporte

que describirá las actividades desarrolladas por el o los PRACTICANTES, incluyendo una evaluación cualitativa de su desempeño, más un certificado consignando la cantidad de horas totales empleadas. A su vez, confeccionará para cada PRACTICANTE un certificado en que conste el desarrollo de la práctica.

**Art. 10mo:** Además del seguro de vida que la UNIVERSIDAD prevé para todos sus estudiantes, la UNIVERSIDAD contratará para cada PRACTICANTE un seguro adicional por accidentes acaecidos en tanto se desarrolla cada práctica. La UNIVERSIDAD no contemplará ninguna otra forma indemnizativa de la práctica más allá de la mencionada.

**Art. 11ro:** El presente acuerdo tendrá una duración de doce (12) meses a partir de su suscripción y será renovado en forma automática por períodos posteriores iguales hasta tanto alguna de las partes requiera su finalización, debiendo al efecto denunciarlo con no menos de treinta días de anticipación. En caso de ocurrir esta situación, las partes observarán hasta su finalización los compromisos y formalidades derivados de las prácticas eventualmente en curso en la oportunidad.

**Art. 12do:** Ambas partes convienen que, por cualquier contingencia derivada del presente acuerdo, se someterán a los Tribunales de Justicia Federales de Bahía Blanca, constituyendo como sus domicilios especiales los consignados al principio del presente acuerdo.

---Conformes las partes, firman tres ejemplares de un mismo tenor, en Bahía Blanca a los ..... días del mes de ..... de dos mil .....

## **MODELO DE CONVENIO PARTICULAR DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA**

Entre la Empresa \_\_\_\_\_ y el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR acuerdan suscribir el presente Convenio PARTICULAR de Prácticas Profesionales Supervisadas, dentro de las disposiciones establecidas por el Convenio MARCO de Prácticas Profesionales, que el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN y la EMPRESA \_\_\_\_\_ declaran conocer, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se detallan:

1. La presente Práctica Profesional Supervisada se realizará para \_\_\_\_\_ (DNI: \_\_\_\_\_), alumno de la carrera Ingeniería en \_\_\_\_\_, en adelante, EL PRACTICANTE.
2. La Práctica Profesional Supervisada se llevará a cabo en dependencias de \_\_\_\_\_, sito en de la ciudad de \_\_\_\_\_.
3. La Práctica Profesional Supervisada se extenderá por un plazo máximo de \_\_\_\_ ( ) meses a partir del \_\_\_\_\_, cumpliendo una carga horaria diaria de \_\_\_\_ ( ) horas semanales, \_\_\_\_ ( ) veces por semana, \_\_\_\_ ( ) horas hasta completar un máximo de \_\_\_\_ horas.
4. El PRACTICANTE realizará tareas relacionadas con su educación y formación como (enumeración detallada de las tareas que realizará el practicante).
5. La UNIVERSIDAD denuncia la contratación de un seguro a nombre del PRACTICANTE contra accidentes acaecidos durante el desarrollo de las prácticas profesionales con la empresa \_\_\_\_\_, póliza nro. \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_.
6. Dentro de los treinta días posteriores a la finalización de la Práctica Profesional Supervisada \_\_\_\_\_ (REPRESENTANTE DE LA EMPRESA) remitirá al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación un informe acerca de la actuación de la pasante y de las tareas desarrolladas, firmado por el instructor por la EMPRESA. A su vez, confeccionará un certificado para el PRACTICANTE en que constará el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada.
7. El Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación designa como TUTOR del PRACTICANTE a \_\_\_\_\_.
8. La Empresa \_\_\_\_\_ designa como INSTRUCTOR responsable del PRACTICANTE a \_\_\_\_\_.
9. Las partes, DEPARTAMENTO, PRACTICANTE y EMPRESA, podrán dejar sin efecto el vínculo en cualquier momento antes de la fecha de vencimiento pactada, sin necesidad de expresar causa o acreditar algún incumplimiento de la contraparte.

En la ciudad de Bahía Blanca, a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL DIRECTOR DEL  
DEPARTAMENTO

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE LA EMPRESA

**MODELO DE  
ACTA DE COMPROMISO DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA**

El Sr. \_\_\_\_\_ (DNI: \_\_\_\_\_), alumno de la carrera Ingeniería en \_\_\_\_\_ de la Universidad Nacional del Sur, toma conocimiento por este acto de haber sido seleccionado como PRACTICANTE según convenio celebrado entre la EMPRESA \_\_\_\_\_ y el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR en el marco del acuerdo general de PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS y manifiesta que:

1. Conoce y acepta las disposiciones establecidas en los convenios marco y particular suscritos entre la EMPRESA \_\_\_\_\_ y el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR precedentemente citados.
2. Se compromete a cumplir todas las obligaciones emergentes de la normativa mencionada con toda la diligencia técnica y ética que sus labores requieran y para las que fue seleccionado.
3. Conoce y acepta las modalidades de la Práctica Profesional Supervisada que se realizará en dependencias de la empresa \_\_\_\_\_, sito en de la ciudad \_\_\_\_\_, durante un período de \_\_\_ meses a partir del \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_, donde realizará tareas relacionadas con su educación y formación realizando actividades de (enumeración detallada de las tareas que realizará el practicante). Cumplirá una carga horaria diaria de \_\_\_\_\_ ( ) horas semanales, \_\_\_\_\_ ( ) veces por semana, \_\_\_\_\_ ( ) horas hasta completar un máximo de \_\_\_ horas.
4. Conoce que ha sido designado como TUTOR por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación a \_\_\_\_\_ y que, a su vez y por LA EMPRESA ha sido designado como INSTRUCTOR a \_\_\_\_\_.

En la ciudad de Bahía Blanca, a los \_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL ALUMNO

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE LA EMPRESA